



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 025 2018 00487 00, indicando que la apoderada de la parte actora, allegó renuncia al poder. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se observa que la apoderada de la parte actora, en memorial allegado el pasado 10 de junio de 2022 (fl.54), manifestó que renuncia al poder conferido por el señor **LUIS ANTONIO MORENO OSORIO**, lo anterior por motivos personales.

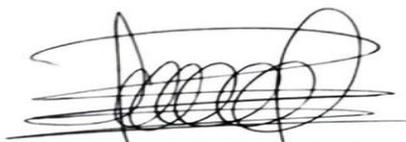
Al respecto, este Despacho **NO ACEPTA** la renuncia presentada, toda vez que, no cumple dispuesto en el inciso cuarto (4) del artículo 76 del CGP, esto es, al memorial que se allegó al juzgado, no se acompaña de la comunicación que debió realizar la abogada a su poderdante informando de la renuncia.

Consecuente con lo anterior, se recuerda que en auto de 24 de marzo de 2022, se había fijado fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día **jueves diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma, se advierte a la demandada que debe comparecer a través de apoderado debidamente constituido a fin que se pueda desarrollar la citada audiencia.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 155 del 20 de septiembre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria